



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2171** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2237924).-

PARANÁ; 20 MAY 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior Musicante D-150 del Departamento Gualeguaychú solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación "*La corporeidad, el juego y la música en nuestras prácticas de enseñanza*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la Educación Artística se reconoce como un componente esencial de la educación general, la cual articula aspectos perceptivos, emocionales, afectivos e intelectuales, involucrando la posibilidad de desarrollar la capacidad creadora, aspecto fundamental para la educación en libertad, conformando además una vía para la expresión y la comunicación entre personas de diferentes edades, intereses y culturas;

Que la presente Capacitación ofrece un espacio abierto, lúdico, creativo y enriquecedor en el que el docente pueda desarrollar sus capacidades para la comprensión, la apreciación y la valoración del lenguaje musical y corporal, poniendo en juego la exploración y el desarrollo de su propia dimensión expresiva y comunicativa;

Que como objetivos se pretende que los docentes puedan experimentar a través de la expresión artística el encuentro con el otro y la posibilidad de comunicación, incorporar elementos de animación provenientes de los lenguajes musicales que contribuyan a mejorar e innovar la práctica docente, vivenciar experiencias sencillas, concretas, potentes y transferibles al aula, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario y de Educación Especial, contando con una carga horaria de 42 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2171** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2237924).-

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Formación “*La corporeidad, el juego y la música en nuestras prácticas de enseñanza*”, organizado por el Instituto Superior Musicante D-150 del Departamento Gualeguaychú, destinado a docentes de Nivel Inicial y Primario, con un total de cuarenta y dos (42) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

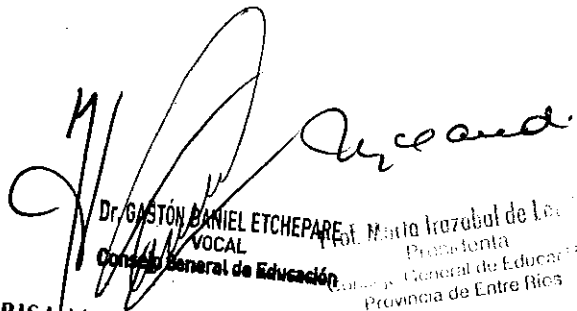
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Especial y de Gestión Privada, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior Musicante D-150 y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE

Representante Docente AGME
Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Est. María Inez Bolívar de La Plata
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos